



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 336-2024-GRA/PEIMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en el Capítulo IX punto 08. Organos Desconcentrados en el numeral 08.1 se ha considerado el Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, como un Organo Desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, y tiene como finalidad lograr el desarrollo integral el Proyecto Especial Majes-Sigvas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hidráulica de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024, se designa al Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas al Ingeniero Duberly Omar Otazú García.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al ingeniero Guillermo Yorel Noriega Aquise como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas, a partir del 02 de enero del 2025.

ARTICULO 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – AUTODEMA a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7796959
Exp. 4794347